

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VICESIMA QUINTA
QUITO



1

2

ESCRITURA PUBLICA No. 003480

3

4

5

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE

6

COMPañÍA DENOMINADA

7

FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.

8

CUANTÍA: AUMENTO DE CAPITAL: USD \$ 405.000,00

9

CAPITAL ACTUAL: USD \$ 427.500,00

10

DI. 3 COPIAS

11

12

13

14

15

16

17

18

19

MABS

20 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
21 Capital de la República del Ecuador el día de hoy miércoles treinta
22 (30) de septiembre del año dos mil nueve, ante mí Doctor Felipe
23 Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito,
24 comparece, el señor Fernando Rafael Alban Bonastre en su calidad
25 de Gerente General y como tal representante legal de FLORES DEL
26 COTACACHI FLORECOT S.A.", conforme consta del nombramiento
27 que se adjunta como documento habilitante.- El compareciente es
28 de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad,

1 domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábil
2 para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me pide que
3 eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega
4 cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro
5 de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de Aumento
6 de Capital y Reforma de Estatutos, en conformidad a las siguientes
7 estipulaciones: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Concorre al
8 otorgamiento del presente instrumento el señor Fernando Rafael
9 Alban Bonastre en su calidad de Gerente General y como tal
10 representante legal de FLORES DEL COTACACHI FLORECOT
11 S.A., debidamente autorizado para elevar a escritura pública este
12 documento. El otorgante es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
13 edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.-
14 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Uno. La compañía FLORES DEL
15 COTACACHI FLORECOT S.A. se constituyó mediante escritura
16 pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito,
17 Doctor Jaime Acosta Holguín el veintiuno de febrero de mil
18 novecientos noventa y cuatro; y, se inscribió en el Registro Mercantil
19 de esta ciudad, el siete de marzo de mil novecientos noventa y
20 cuatro con un capital de diez millones de sucres, que equivalen
21 ahora a cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América
22 (US \$ 400,00).- Dos. Mediante Escritura Pública otorgada en Quito
23 el veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y ocho, ante el
24 Notario Quinto Doctor Edgar Patricio Terán, inscrita en el Registro
25 Mercantil de Quito el veinticuatro de junio de mil novecientos
26 noventa y ocho FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.
27 aumento su capital suscrito a la suma de S/. 537'810.000, que
28 equivalen ahora a veintiún mil quinientos doce dólares de los

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1 Estados Unidos de América con cuarenta centavos de dólar (US \$
2 21.512,40).- Tres. La Junta General Extraordinaria y Universal de
3 Accionistas de La Compañía FLORES DEL COTACACHI
4 FLORECOT S.A., celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil
5 nueve resolvió aumentar el capital social en la suma de
6 **CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS**
7 **UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.000,00)** de tal forma que el
8 capital se fije en **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL**
9 **QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE**
10 **AMÉRICA (US \$ 427.500,00)**, dividido en cuarenta y dos mil
11 setecientas cincuenta (42.750) acciones ordinarias y nominativas de
12 diez dólares de valor cada una, numeradas del cero cero cero
13 uno (00001) al cuarenta y dos setecientos cincuenta (42.750)
14 inclusive.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE**
15 **ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA FLORES DEL COTACACHI**
16 **FLORECOT S.A.:** Con los antecedentes expuestos el otorgante, en
17 la calidad indicada, procede a: **Uno.** Aprobar el aumento de capital
18 social de la Empresa en la suma de **CUATROCIENTOS CINCO MIL**
19 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$**
20 **405.000,00)** mediante la utilización de la cuenta "Préstamos Socios",
21 a través de una Compensación de Créditos, fijando el nuevo capital
22 en la suma de **CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS**
23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$**
24 **427.500,00)**, conforme el "Cuadro Distributivo de Aumento de
25 Capital" que forma parte integrante del Acta de Junta General
26 Extraordinaria de veintiuno de septiembre del dos mil nueve.- **Dos.**
27 Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Empresa en los
28 siguientes términos: **"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:**

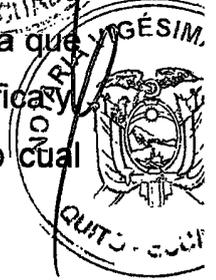
1 El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTISIETE
2 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 AMÉRICA (US \$ 427.500,00), dividido en cuarenta y dos mil
4 setecientos cincuenta (42.750) acciones ordinarias y nominativas de
5 diez dólares de valor cada una, numeradas del cero cero cero cero
6 uno (00001) al cuarenta y dos setecientos cincuenta (42.750)
7 inclusive".- Tres. Autorizar al Gerente General de la Compañía para
8 que eleve a Escritura Pública este Aumento de Capital, obtenga su
9 aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el
10 Registro Mercantil del Cantón Quito. Igualmente, esta autorizado
11 para realizar cualquier tipo de trámite necesario para el fiel
12 cumplimiento y elaboración de la mencionada reforma.- **CUARTA.-**
13 **DECLARACIONES:** Uno. El Representante Legal, declara bajo
14 juramento que a la fecha su representada no es contratista de
15 Estado ni de ninguna de sus instituciones.- Dos. Todos los socios
16 son de nacionalidad Ecuatoriana.- **QUINTA.- DOCUMENTOS**
17 **HABILITANTES:** Al presente instrumento se acompaña: - Acta de
18 Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de los
19 Accionistas de la Compañía celebrada el veintiuno de septiembre
20 del dos mil nueve mediante la cual se aprobó, por unanimidad el
21 Aumento de Capital Social, así como el cuadro distributivo
22 pertinente.- - Nombramiento de Gerente General de la Empresa.-
23 Usted Señor Notario, se servirá agregar las restantes cláusulas de
24 estilo necesarias para la validez de este instrumento".- Firmado).-
25 Doctor Eduardo Grijalva Pabón, Abogado con matrícula profesional
26 signada con el número dos mil ochocientos veintiocho del Colegio
27 de Abogados de Quito.- HASTA AQUÍ LA MINUTA la misma que
28 queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, toda vez que le fue al compareciente por mí el Notario, aquel se afirma y ratifica para constancia, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

FERNANDO RAFAEL ALBAN BONASTRE
GERENTE GENERAL
FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.
C.C. 170672257-4

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

0000003

CIUDADANIA 170672257-4
ALBAN BONASTRE FERNANDO RAFAEL
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA
17 NOVIEMBRE 1967
022- 0305 15470 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1967

Fernando



IDENTIFICACION ***** E32234242
CUCANO MARIA NATASHA NAVARRETE T
EJECUTIVO AGRICULTOR
GONZALO RODRIGO ALBAN
ALBAN BONASTRE
24/10/2006
2026991

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICACION DE VOTACION
131-0008
NÚMERO
ALBAN BONASTRE FERNANDO RAFAEL
PICHINCHA
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA
1706722574
GONZALEZ SUAREZ
1967

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 30 SEP 2009

DR FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO



FLORECOT S.A.

Cotacachi, 30 de octubre de 2008

Señor
Fernando Rafael Albán Bonastre
Ciudad..-

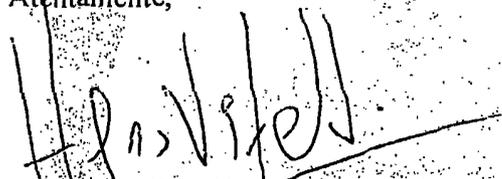
De mi consideración:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía FLORECOT S.A. reunida el 30 de octubre del 2008, resolvió elegirle a usted como GERENTE GENERAL de la compañía por el período estatutario de TRES AÑOS, debiendo permanecer en el desempeño de su cargo hasta que sea legalmente reemplazado.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá Usted individualmente con los deberes y atribuciones constantes en sus estatutos, contenidos en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito el 21 de febrero de 1994, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de marzo de 1994. La compañía Florecot S.A. cambió su domicilio de la ciudad de Quito a la ciudad de Cotacachi, Cantón Cotacachi, Provincia de Imbabura, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Cantón Quito el 27 de octubre de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cotacachi el 12 de julio del 2001.

Sírvase, de aceptar, expresarlo al calce.

Atentamente,


Hans Joseph Viteri Schonberger
C.C. No. 170527381-9
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO Cotacachi 30 de octubre de 2008


Fernando Rafael Albán Bonastre
C.C. No. 170672257-4
GERENTE GENERAL

EL SEÑOR FERNANDO ALBAN B. REEMPLAZA EN ESTAS FUNCIONES AL SEÑOR HANS VITERI S.

Av. De los Shyris # 37313 y el Telégrafo
Teléfono: 2265 007 100



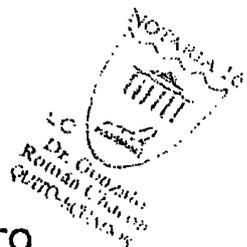
LC

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- En Quito hoy TREINTA DE OCTUBRE DEL DOS MIL OCHO, a las once horas, ante mi Doctor GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, Comparecen los señores, HANS JOSEPH VITERI SCHONBERGER, casado, ecuatoriano, potador del número de cédula 170527381-9, en calidad de Gerente General de FLORECOT S.A. según nombramiento que se adjunta como documento habilitante y por otra parte el señor FERNANDO RAFAEL ALBAN BONASTRE, casado, ecuatoriano, portador del numero de cedula 170672257-4, en calidad de de Presidente de la Compañía FLORECOT S.A. según nombramiento que se adjunta a la presente como documento habilitante. Los comparecientes son mayores de edad, legalmente capaces cual en derecho se requiere para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, con el fin de reconocer sus firmas y sus rúbricas constantes al pie del presente NOMBRAMIENTO. Al efecto juramentados en forma legal y advertidos de las penas de perjurio y de la gravedad del juramento declara que las mencionadas firmas y rúbricas, son la suyas propias y la que usan en todo sus actos tanto públicos como privados.- Leída que les fue esta acta a los comparecientes, se afirman y ratifican en el y firman conmigo el Notario en unidad de acto, de todo lo cual doy fe

Hans Viteri
170527381-9

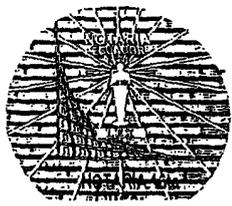
Fernando Alban
170672257-4

DR. G.
DR. G.



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO

DR. GONZALO ROMAN CHACON





Dr. Marco Viterio Muñoz Proaño
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



ZÓN:
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA FLORECOT S.A.** en el Libro de:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-2312.- inscripción No. 69

0.000 5

Martes, 18 de Noviembre del 2008, 8:55:20



EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN COTACACHI
Dr. Marco Muñoz Proaño
REGISTRADOR
RUC: 1704139615001
Imbabura-Ecuador

Handwritten mark resembling the number '4'.

RAZÓN: En aplicación de la Ley Notarial DCY FE
que la fotocopia que exhibí en **TEL. COMPULSA**
del documento que me fue presentado en
03 pág 13

Qto a 30 SEP 2009

Dr. Felipe Inurralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO

Acta N° 39

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A."

En ciudad de Cotacachi, a los 21 días del mes de Septiembre del 2009, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Provincia de Imbabura, Cantón Cotacachi, Parroquia Sagrario, Barrio San Nicolás, calle Principal S/N, Km. 3 ½, camino vía antigua a Atuntaqui, se reúnen los accionistas de **FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.**, el señor Hans Joseph Viteri Schomberger y el señor Fernando Rafael Alban Bonastre; quienes constituyen la totalidad del capital social de la Empresa y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías Codificada, para los efectos que se indican a continuación:

ACCIONISTA	CAPITAL	NÚMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
Hans Joseph Viteri Schomberger	US \$ 11.250	1.125	50%
Fernando Rafael Alban Bonastre	11.250	1.125	50%
TOTAL	US \$ 22.500	2.250	100%

Constatando el quórum reglamentario se instala esta reunión, actúa como presidente el señor Hans Joseph Viteri Schomberger; y, como secretario su Gerente General el señor Fernando Rafael Alban Bonastre, quien ordena se proceda a dar lectura al orden del día. El Presidente de la Junta, declara formalmente constituida e instalada la sesión de Junta General Extraordinaria de accionistas de **FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.**

Toma la palabra el señor Presidente y dispone que se elabore el orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y la consiguiente reforma de estatutos.**

Toma la palabra el señor Fernando Rafael Alban Bonastre quien manifiesta la necesidad de aumentar el capital social de la empresa en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.000,00), mediante la utilización de la cuenta "Préstamos Socios", a través del mecanismo denominado Compensación de Créditos.

Analizada la propuesta planteada, los socios la aprueban por unanimidad por lo que la Junta General resuelve:

- Aprobar el aumento de capital social de la Empresa en la suma de CUATROCIENTOS CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 405.000,00), mediante la utilización de la cuenta contable denominada "Préstamos Socios", a través de la compensación de créditos, de tal manera que el Capital Social de la empresa se fije en CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES (US \$ 427.500,00).

FLORECOT S.A.

2. Como consecuencia de este Aumento de Capital, el Cuadro Distributivo se estructura de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO	NUEVO CAPITAL	ACCIONES	%
Hans Joseph Viteri Schomberger	US \$ 11.250,00	US \$ 202.500,00	US \$ 213.750,00	21.375	30%
Fernando Rafael Alban Bonastre	11.250,00	US \$ 202.500,00	US \$ 213.750,00	21.375	
TOTAL	US \$ 22.500,00	US \$ 405.000,00	US \$ 427.500,00	42.750	100%

3. Reformar el "Artículo Quinto" de los Estatutos de la Compañía, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la compañía es de CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US \$ 427.500,00), dividido en 42.750 acciones ordinarias y nominativas de diez dólares de valor cada una, numeradas del 00001 al 42.750 inclusive".

6

La Junta General autoriza al señor Gerente General de la Compañía para que eleve a escritura pública este Aumento de Capital, obtenga su aprobación de la Superintendencia de Compañías y lo inscriba en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

A las 18h00 horas y agotado el orden del día, el Presidente concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 18h30 horas se reinstala esta Junta. El secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado firman los asistentes al pie de este documento.

Hans Joseph Viteri Schomberger
Socio-Presidente

Fernando Rafael Alban Bonastre
Socio - Secretario

FLORCOT S.A.
Certificado que se ve copia del Original

Se otorgó ante mi doctor FELIPE ITURRALDE DAVALOS, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, en fe de ello confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, debidamente firmada y sellada en Quito, a primero de octubre del dos mil nueve.



DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGESIMA QUINTA.- En aplicacion a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el original que me fue presentado en: ... 07 ... Foja(s): .. 07 ..

Quito a, 03 MAYO 2009



Dr. Felipe Iturralde Dávalos
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO



NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución número SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000207 dada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, de 19 de Enero del 2010, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A., otorgada el 30 de Septiembre del 2009, ante mi Doctor Felipe Iturralde Dávalos, Notario Vigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito; de la aprobación que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.- Quito, a ocho de febrero del dos mil diez.-

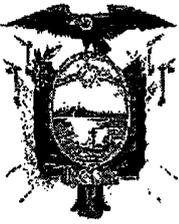


DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi Quito;
03 MAR 2010
DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 450 del Registro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 888, Tomo 125, lo referente al **AUMENTO DE CAPITAL** y a la **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.**"- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública otorgada el treinta de septiembre del año dos mil nueve, ante el Notario **VIGÉSIMO QUINTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero literal b)** de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.207** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 19 de enero de 2.010.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.- 8

[Firma]
DR. RAUL GAYBÓN SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, **03 MAYO 2010**

[Firma]
DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO





ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE
 ESCRITURA PUBLICA DE CONTRATO DE COMPANIA FLORES DEL
 COTACACHI FLORECOT SOCIEDAD ANONIMA, OTORGADA ANTE MI DE
 FECHA 21 DE FEBRERO DE 1994, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL DE
 USD \$ 22.500,00 A USD \$ 427.500,00; Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE
 FLORES DEL COTACACHI FLORECOT SA, MEDIANTE RESOLUCION N°
 30.11.DICPTE.Q.10.060207, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE
 COMPAÑIAS, DE FECHA 19 DE ENERO DEL 2010. QUITO, A 15 DE MARZO DEL
 2010.

9

[Handwritten signature]

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que
 antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, 03 MAYO 2010

DR. FELIPE TITURRI DE DAVALOS
 NOTARIO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON COTACACHI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el presente AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A., en el:

REGISTRO DE MERCANTIL, tomo 1, repertorio(s)-713.- Inscripción No. 21

Lunes, 12 de Abril del 2010, 9:26:06

EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
ASESOR: MARISOL MURIEL





**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**



RESOLUCION No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000207

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

CONSIDERANDO:

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 30 de septiembre del 2009, que contiene el aumento de capital y la reforma de estatutos de FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A.; 8.500.000

QUE la Dirección de Inspección mediante Memorando No. 034 de 13 de enero del 2010 y la Dirección Jurídica de Concurso Preventivo y Trámites Especiales mediante Memorando No. 59 de 18 de enero del 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08208 de 8 de julio de 2008; y, ADM-08234 de 14 de julio de 2008;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital de USD \$ 22.500,00 a USD \$ 427.500,00; y, la reforma de estatutos de FLORES DEL COTACACHI FLORECOT S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Cotacachi.

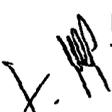
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Quinto y Vigésimo Octavo del cantón Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Cotacachi, inscriba la escritura y esta Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de enero de 2010


**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**


EXP. 48222
Tr. 01.1.09.001107

ZÓN:

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON

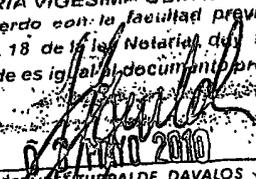
COTACACHI

Razón de Inscripción

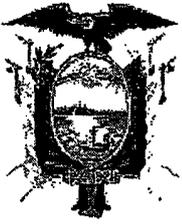
En esta fecha queda inscrita la presente Resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000207, otorgada por el Dr. Marcelo Icaza Ponce, en calidad de Intendente de Compañías de Quito, de fecha diecinueve de enero del dos mil diez, en el Libro Registro Mercantil de este Cantón.- Cotacachi, doce de abril del dos mil diez.


EL REGISTRADOR



NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito: 
19 de Abril 2010
DR. FELIPE TURRALDE DAVALOS
NOTARIO



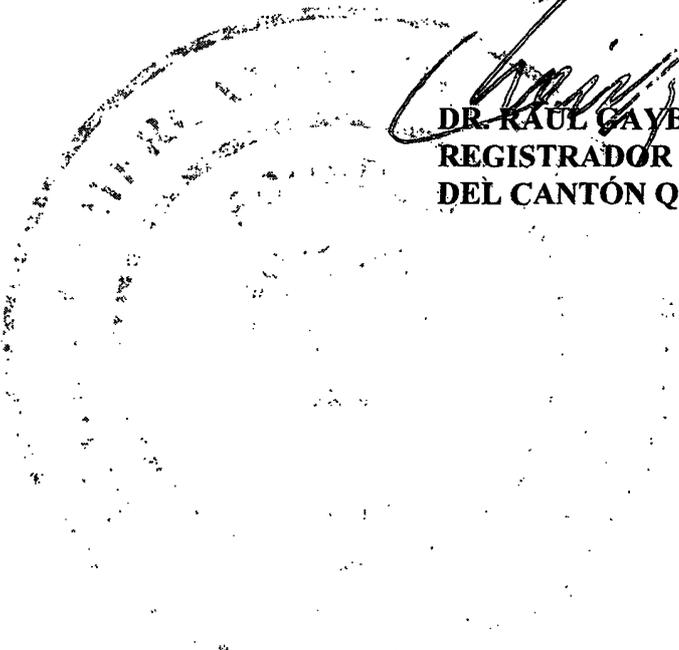


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **450** del Registro Mercantil de siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, a fs. 888, Tomo 125.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero literal b) de la resolución número **SC.IJ.DJCPTE.Q.10.207** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 19 de enero de 2.010.- Quito, a veintiocho de abril del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.-**

[Firma manuscrita]
DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



NOTARIA VICESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que la **COPIA** que
antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito. **03 MAY 2010**

[Firma manuscrita]
DR. FELIPE IRIARREAL DE AVALOS
NOTARIO

